

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

647 *INCLAM, S.A.*

Advertido error en el anuncio del BORME n.º 25, publicado el 6 de febrero de 2017.

En donde dice:

La ampliación de capital acordada asciende hasta un máximo de once mil cuatrocientos euros (11.308,20 €), mediante la emisión de hasta un máximo de un millón ciento cuarenta mil (1.130.820).

Debiendo decir:

La ampliación de capital acordada asciende hasta un máximo de once mil trescientos ocho con veinte euros (11.308,20 €), mediante la emisión de hasta un máximo de un millón ciento treinta mil ochocientos veinte (1.130.820).

Madrid, 6 de febrero de 2017.- Javier Condomines Concellón, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de INCLAM, S.A.

ID: A170008728-1